

Necochea, 20 de agosto de 2024.

ago. 26 v. ago. 28

CHEN GUOWEI C/SWEATERS S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 13, Sec. Única Depto. Judicial M.del Plata, hace saber que la Martillera Nadia Baranda Mena, con domicilio en Gomara 4273, te. 2235127877, en autos: "Chen Guowei c/Sweaters S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 122842, subastara de forma electrónica, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble ubicado en Av. Polonia N° 272 de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. J, Mza. 19; Parcela 11 A, Matrícula: 136.517; (045). La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. INICIO: 02/09/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 16/09/2024, A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación. Exhibición: 23/08/2024 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble: ocupado. Base \$3.379.935. Depósito en garantía \$170.000. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 885877/3 CBU 0140423827610288587734. Deudas: ARBA: -al 04/04/2022- \$437.947,50; MGP: -al 18/10/2022- \$172.429,20 OSSE: -al 21/09/2022- \$10.610,90. Comisión del martillero 3 % a cargo de c/p con más 10% aportes previsionales a cargo comprador. Deposito comisión y saldo de precio: Dentro del 5° día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso. Acta de adjudicación: 24/10/2024 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el Martillero, el Adjudicatario y el Actuario. Se permite compra en comisión estando comitente y comisionista inscriptos. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Mar del Plata, agosto de 2024.

ago. 26 v. ago. 28

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ CINTIA GISELLE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez. Salta N° 2279/75, piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Cintia Giselle y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. LM 18803/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Renault, Modelo: Sandero PH2 Life 1.6, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Renault N° H4MJ759Q032481 Chasis Renault N° 8A15SRYE5ML652976 color blanco, Naftero, Modelo Año: 2020, Dominio: AE397BS. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/9/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 1/10/24 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 5/9/2024 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=K2pAN61fHus>. Base: \$5.000.000. Depósito en garantía \$250.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza, Cuenta 5120-027-6049581, CBU 0140042727512060495818. Audiencia de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el art. 562 3° párrafo CPCC. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y la comisión del martillero Postor Remiso En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Deudas al 2/7/24: ARBA: \$ 571.593,60, Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 27-36873126-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2024.

ago. 27 v. ago. 28

MOLINO CHACABUCO S.A. C/MERCATANTE MARÍA TERESA S/COBRO EJECUTIVO